

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2015

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 3 de febrero de 2015
- 2.-Asuntos resueltos por la Comisión Permanente
- 3.- Economía
 1. Proyecto de presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2015
- 4.- Profesorado
 1. Propuesta de reducción global por reconocimiento de tareas de coordinación de programas de doctorado
- 5.- Política Académica
 1. Propuesta de modificación de memorias de verificación de estudios de grado en el apartado correspondiente al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
 2. Propuesta de oferta de estudios propios para el curso 2014-2015
 3. Propuesta de memoria de verificación del máster universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital
 4. Propuesta de supresión del máster universitario en Ingeniería de Sistemas e Informática
- 6.- Estudiantes
 1. Propuesta de oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en los grados que se imparten en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia para el curso 2015-2016
- 7.- Transferencia e Innovación Tecnológica
 1. Propuesta de la memoria de creación del Centro de Innovación y Transferencia (CIT)
- 8.- Informe del Rector
- 9.- Ruegos y preguntas

En Zaragoza, a las nueve y diez del martes 3 de marzo de 2015, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas Pedro Cerbuna del edificio Paraninfo, presidida por el Rector, profesor doctor don Manuel López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 3 de febrero de 2015

El acta se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente

El secretario general informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en su sesión de 3 de marzo de 2015 y cuya acta se adjunta a la presente.

(anexo I)

Punto 3.- Proyecto de presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2015

El vicerrector de Economía da cuenta de las alegaciones presentadas: veinticuatro alegaciones de nueve alegantes y siete aclaraciones. Va repasando cada una de ellas y dando razón de la aceptación o denegación.

Alegaciones presentadas por el prof. Pardos, director de la Escuela Politécnica Superior:

1.1) Cambiar el responsable de la Unidad de Planificación 948. Máster propio en Gestión Fluvial Sostenible y Gestión Integrada de Aguas Aceptada. Se cambiará en el documento definitivo el responsable del estudio propio, figurando el Director de la EPS en lugar del coordinador.

1.2) Corregir los números de las UP de estudios propios. Aceptada. Revisados los datos aportados, se ha advertido la existencia de errores en los números de las Unidades de

Planificación, producidos al maquetar el documento, que serán corregidos en el Presupuesto definitivamente aprobado.

1.3) Tener en cuenta en el cálculo del número de horas de dedicación del profesorado adscrito al centro, a los dependientes de otros centros y con docencia en la Escuela Politécnica Superior. Denegada. El criterio considera las horas del profesorado adscrito a cada centro. Aceptarla supondría asumir costes de gestión que no justificarían la medida, con base en la cantidad resultante a repartir.

Alegaciones presentadas por el prof. Serrano, decano de la Facultad de Filosofía y Letras:

2.1) Aumento de la asignación por enseñanzas de máster para ajustarla al coste real para la Facultad de Filosofía y Letras. Denegada. Se trata de un indicador incluido en el modelo de reparto, que no es finalista y, por lo tanto, no tiene que existir correspondencia entre lo asignado y lo gastado, ya que el centro puede destinar sus fondos a las actividades que considere más convenientes y necesarias, independientemente de los criterios que se han considerado para el reparto. Por otra parte, de la cantidad total repartida a los centros, el 21 % corresponde a la Facultad de Filosofía y Letras.

Miembros asistentes:

Manuel López Pérez (Rector)
 Juan F. Herrero Perezagua (Secretario)
 M^a Isabel Luengo Gascón (Gerente)

Vicerrectores:

Fernando Beltrán Blázquez
 José Domingo Dueñas Lorente
 Luis Miguel García Vinuesa
 Regina Lázaro Gistau
 Concepción Lomba Serrano
 José Antonio Mayoral Murillo
 M^a Alexia Sanz Hernández
 Francisco Javier Trávez Bielsa
 Pilar Zaragoza Fernández
 Fernando Zulaica Palacios

Consejo Social:

Manuel Serrano Bonafonte

Directores de Centros:

Rafael Bilbao Duñabeitia
 Francisco J. Castillo García
 Juan Ignacio Montijano Torcal
 Luis Pardos Castillo
 Eliseo Serrano Martín

Directores de Departamento:

Joaquín Barberá Gracia
 Gerardo García-Álvarez García
 Faustino Manuel Gascón Pérez
 Fernando Tricas García

Personal docente e investigador:

Francisco Beltrán Lloris
 Ana Isabel Elduque Palomo
 (suplente de Enrique Arranz Yagüe)
 José María Gimeno Feliú
 Dolores Mariscal Masot
 Rafael Navarro Linares
 Vicente Pina Martínez
 Gerardo Sanz Sáiz
 Francisco José Vázquez Bringas

Estudiantes:

Carmen Camañes Gómez
 Jorge Cebrián Ventura
 Alicia Fortacín Otín
 (suplente de Olga Aznar Vidal)
 José Antonio Gadea López
 Javier Ortega Elduque
 Ignacio Serrano Vieco

Personal administración y servicios:

José Luis Germes Martín
 Manuel Tricás Moreno

2.2) Asignación de 4000 € para prácticas externas de la Facultad de Filosofía y Letras, como se había solicitado. Denegada. Se han asignado 1800 €, que cubren la práctica totalidad de las necesidades solicitadas. Por otra parte, los departamentos de la Facultad cuentan con 36 151 € para este concepto de prácticas externas, de forma que supone un 18 % del total repartido por este concepto a centros y departamentos.

2.3) Revisar la cantidad que aparece en la columna de gasto en libros del ejercicio anterior, en el modelo de reparto a centros. Aceptada. Revisados los gastos, se ha comprobado que el dato que aportan es correcto, por lo que se corregirá la cifra en el presupuesto definitivo.

2.4) Introducir un factor corrector por la antigüedad de las instalaciones e incluir un nuevo criterio relativo al número de titulaciones impartidas de grado y máster en cada curso académico. Denegada. El factor de antigüedad era considerado para el reparto del presupuesto de infraestructuras, cuando había dotación para ello. En cuanto a la propuesta de un nuevo criterio, no puede abordarse sin incremento de presupuesto, además se trata de un indicador de la complejidad de la gestión del centro, que es indudable, pero no de un mayor gasto corriente.

2.5) Establecer una partida específica, así como sus criterios de reparto, destinada a la gestión de los sistemas de Garantía de la Calidad de las diferentes titulaciones. Denegada. Se trata de una pretensión que conlleva la alteración de los criterios de reparto, que debería considerarse cuando se realice una revisión en profundidad de estos.

2.6) Implementar mecanismos correctores que permitan un reparto más equitativo de los ingresos por alquiler de aulas. Denegada. Los ingresos obtenidos por los centros en concepto de alquiler de aulas, una vez deducidos los gastos centralizados de personal, energía, etc., aumentan la capacidad de gasto del centro, por lo que se considera que se trata de un reparto equitativo. No es posible ni su incremento ni su compensación por dejar de percibirlos debido a las condiciones de las instalaciones.

2.7) Revisar la cifra de otras actividades sociales, culturales y formativas, que aparece en la Facultad de Filosofía y Letras. Aceptada. Se incorporarán los datos aportados por el centro (96 actividades) como indicador en el modelo de reparto a centros.

Alegaciones presentadas por el prof. Bilbao, director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura:

3.1) Mantenimiento de la asignación para el plan de equipamiento docente, que permita establecer planes de renovación parcial del equipamiento de los centros. Aceptada parcialmente. La asignación del plan de equipamiento docente se detraía hasta 2011 de la cantidad asignada para RAM (Reforma, ampliación y mejora), precedente del Gobierno de Aragón. Desde 2012 no ha existido presupuesto del Gobierno de Aragón para este concepto, por lo que ha de financiarse con recursos propios una pequeña cuantía, ya que el presupuesto total para RAM ha descendido de 1 250 000 € en 2011 a 400 000 € en 2015, de forma que hay poco margen para equipamiento docente. No obstante, el adjunto al rector para Infraestructuras ha manifestado su voluntad de mantener la asignación en cuantía similar al año anterior, si bien en este ejercicio se repartirá a los departamentos.

3.2) Compensación a los centros de los gastos generados por diversas entidades por el uso compartido de infraestructuras y servicios. Denegada. No es posible repercutir ingresos a los

Miembros invitados:*Consejo de Dirección:*

María Jesús Crespo Pérez
Joaquín Royo Gracia

Representantes de centro:

Ana Rosa Abadía Valle (ICE)
Enrique García Pascual (Educación)
Juliana Jiménez Carrera (directora CLM)
Marta Liesa Orús (CH y Educación)
Francisco Marco Simón (dir. Escuela Doctorado)
Ángel Luis Monge Gil (vicedecano F. Derecho)
Francesca Monticelli (C. Salud y del Deporte)
Luis Teodoro Oriol Langa (decano Ciencias)
Inmaculada Plaza García (directora Politécnico T.)
Carlos Rubio Pomar (Empresa y Gestión Pública)
Ruth Vallejo Da Costa (decana Sociales)

Otros Invitados:

José Antonio Armillas Vicente (secretario APEUZ)
Ángel de Val Tena (punto 7)
José Vicente García Esteve (dir. departamento)
Francisco Gómez Casal (asesor rector C. Salud)
Elena Marín Trasobares (S^a Consejo Social)
Emilio Martín Vallespín (vicepte. C. Intercentros)
Rafael Rubio Gracia (pte. C. de estudiantes)

centros, puesto que no se cubre la totalidad de los gastos en los que incurren las entidades o servicios a que se refiere la alegación. El centro, si lo considera conveniente, puede facturar gastos directamente, por los conceptos que ocasionen costes directos a otras instituciones o empresas.

3.3) Introducción de factores de ponderación en la asignación por tasa de rendimiento en créditos en función del carácter y distinto nivel de dificultad reconocido para las distintas titulaciones. Denegada. El criterio que mide la tasa de rendimiento académico de los centros pretende incentivar a los que obtienen mejores resultados, pero no se encuentra relacionado con el índice de experimentalidad o con otras características que sean relevantes y específicas de las titulaciones.

3.4) Matización del parámetro de libros prestados en el curso anterior, en función de la oferta docente. Denegada. Los centros de mayor dimensión y mayor oferta docente tienen más presupuesto y, por lo tanto, pueden adquirir más fondos bibliográficos, que es lo contrario de lo que indica. Este parámetro potencia el mayor préstamo de libros, lo que es independiente de las compras de los mismos, que son objeto de otro indicador.

3.5) Redistribución del conjunto de asignaciones promovidas para incentivar programas parciales para innovación de la docencia, como dotación al presupuesto de los centros y departamentos responsables, que permitan acometer acciones globales de mejora. Denegada. Desde 2012 los proyectos de innovación docente se lanzan en convocatoria única, aunque pueden adoptar diferentes modalidades en función del tipo de innovación que se quiera acometer. Se consideró más acertado coordinarlo centralizadamente desde el Vicerrectorado de Política Académica, ya que si se distribuye a centros y departamentos podría convertirse en financiación del gasto corriente de los mismos.

Alegaciones presentadas por la prof. Gómez Trullén, directora del Departamento de Fisiología y Enfermería, presentada por el prof. Gascón:

4.1) Solicitud de información de los distintos criterios de asignación a departamentos. Aclaración. Los datos académicos pueden consultarse en la página web creada al efecto: <https://gestiona.unizar.es/presupuesto/web/> La explicación de los criterios de asignación figura en el anteproyecto de presupuesto (apartado 4.5.3)

4.2) Modificar el ICRPD del Departamento de Fisiología y Enfermería, pasando del grupo 6 de prácticas docentes al 3. Denegada. Como consecuencia del proceso de alegaciones del presupuesto de 2013, con efectos en el presupuesto de 2014, el vicerrector de Economía, revisó el índice de coste real de las prácticas docentes de los departamentos, factor de gran repercusión en el reparto de la asignación de departamentos, ya que suponía el 25 % del total a distribuir. El proceso de revisión se basó en criterios objetivos del gasto real en prácticas docentes de los últimos años, suministrado por los departamentos y se negoció con los representantes de los directores de departamento de todas las áreas, por lo que no procede cambiar de nuevo las agrupaciones realizadas, que se han basado en el proceso descrito.

4.3) Aumentar la dotación presupuestaria para prácticas externas al Departamento de Fisiología y Enfermería. Denegada. Se han asignado 2000 € para que el departamento colabore con la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, que cuenta con el 48 % de la cantidad asignada por este concepto a los centros.

Alegación presentada por el prof. García Esteve, director del Departamento de Física Teórica, presentada por el prof. Barberá:

5.1) Asignar el mismo ICRPD para todas las prácticas de Física General, independientemente del departamento a que estén adscritas. Denegada. Ver respuesta a la alegación 4.2 en lo que respecta a la oportunidad de revisar nuevamente este indicador.

Alegación presentada por la prof. Ara, directora del Departamento de Química Inorgánica, presentada por el prof. Barberá:

6.1) Computar al Departamento de Química Inorgánica los créditos asignados a todos los proyectos y contratos de investigación que se realizan en el mismo. Aceptada. Se han revisado los datos, que fueron aportados por la Vicegerencia de Investigación y se ha comprobado que faltaban algunos proyectos por incluir en el indicador.

Alegación presentada por el prof. Mateo, director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, presentada por el prof. Tricas:

7.1) Actualizar anualmente el ICRPD publicándose los umbrales que separan cada grupo de Departamentos. Denegada. Ver respuesta a la alegación 4.2, en lo que respecta a la oportunidad de revisar nuevamente este indicador.

Alegación presentada por el prof. Sanz, representante del profesorado en Consejo de Gobierno:

8.1) Revisar la adscripción de los departamentos de Métodos Estadísticos y Matemáticas al grupo 6 de ICRPD. Denegada. Ver respuesta a la alegación 4.2, en lo que respecta a la oportunidad de revisar nuevamente este indicador.

Alegaciones y aclaraciones presentadas por el grupo Plataforma (firmadas por los profesores Navarro, Gimeno y Pina):

9.1) Incluir un inventario de las aportaciones económicas que realiza la Universidad de Zaragoza a entidades dependientes de la misma, así como de sus representantes en las mismas. Aceptada. Se incluirá un anexo en el presupuesto, en el que figuren las aportaciones que se ha previsto realizar en 2015 a fundaciones y asociaciones en las que se encuentra representada la Universidad de Zaragoza.

9.2) Incluir un anexo en el que figuren las cuentas anuales de las entidades dependientes de la Universidad de Zaragoza. Aceptada parcialmente. Compartiendo el espíritu de la alegación, a partir de la fecha se incluirá un anexo en el que, además del correspondiente al Consorcio Campus Iberus, figuren los presupuestos de las fundaciones o sociedades dependientes de la Universidad de Zaragoza, entendiéndose como tales aquellas en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tenga participación mayoritaria (Informe de fiscalización de las Universidades Públicas, ejercicio 2012, elaborado por el Tribunal de Cuentas).

Aclaración 1) Informar de los pagos a profesores eméritos, de forma separada y con detalle de conceptos. Aclaración. Los datos solicitados se encuentran en las págs. 162 y 163 del Anteproyecto de Presupuesto, constando los importes de las retribuciones de diecinueve profesores eméritos, con el desglose correspondiente, que asciende a 350 105 € y de ciento sesenta y un profesores eméritos del plan de jubilación incentivada, sin desglosar, puesto que las retribuciones se agrupan en un único concepto retributivo, cuyo total se cifra en 2 529 159 €.

Aclaración 2) Informar acerca de dos puestos de RPT valorados sin efectivos. Aclaración. Se trata de errores que serán corregidos en el documento de Presupuesto definitivo, ya que no afectan al importe total, por lo que serán eliminados del texto.

Aclaración 3) Detallar a quién corresponden los gastos del concepto 230. Dietas y locomoción y qué porcentaje se asigna al Consejo de Dirección. Explicación. Las cantidades que se han previsto para abonar dietas al personal en 2015 son las relacionadas a continuación, que ascienden a 125 950 €, en lugar de la cantidad señalada en la alegación, que corresponde al año 2013. Las correspondientes al Rector y al Consejo de Dirección suponen un 12 % del total y ascienden a 15 500 €.

UNIDAD	IMPORTE
Biblioteca Universitaria	5.000
Consejo Social	2.000
Centro de Lenguas Modernas	1.000
Colegios Mayores y R.U.Jaca	2.000
Universa-desplazamiento prácticas Universtage	43.500
Consejo de dirección	10.000
Secretaría General	3.000
Vicerrectorados de Huesca y Teruel	5.500
Universidad de la Experiencia	5.000
Cursos E.L.E.	10.000
Gestión general y académica	9.000
Cursos extraordinarios	15.000
Traslados UTC y SICUZ	5.500
Servicio de Publicaciones	1.000
Gestión de tráfico	1.000
Política Social e Igualdad	450
Escuela de Doctorado	2.000
Actividades Deportivas	2.500
Formación PAS	2.500
TOTAL DIETAS	125.950€

Aclaración 4) Explicar el origen de plazas de funcionario interino fuera de la RPT. Aclaración. Se trata de personal que se nombra para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, por razones de necesidad y urgencia, como ejecución de programas de carácter temporal o exceso o acumulación de tareas. Esta posibilidad está recogida en el art. 10 del Estatuto Básico del Empleado Público y se estima una cantidad anual, sin desglosar en puestos, ya que no se conocen las necesidades urgentes futuras y tampoco procede incorporarlos a la RPT, dado su carácter temporal.

Aclaración 5) Informar sobre los supuestos de los premios e indemnizaciones por jubilación y fallecimiento del PAS funcionario y laboral. Explicación. Los premios de jubilación y las ayudas por invalidez y defunción no forman parte del sistema de retribuciones, sino de las ayudas incluidas en el Fondo de Acción Social, como consecuencia de los procesos de negociación colectiva llevados a cabo. La Universidad de Zaragoza, al igual que el Gobierno de Aragón y otras administraciones, creó su propio Fondo en el año 2000, tanto a favor del personal laboral (Convenio Colectivo), como para el personal funcionario (Pacto del Personal Funcionario de administración y servicios), que regulan los premios de jubilación y las ayudas por invalidez y defunción, en el art. 96.3 del Convenio Colectivo y del Pacto, que se encuentran vigentes actualmente.

Aclaración 6) Informar sobre si los presupuestos deberían incluir los créditos necesarios para hacer frente a la devolución de la parte correspondiente de la paga extraordinaria de 2012 y sobre la política a adoptar por la Universidad de Zaragoza en este asunto. Información. Los Presupuestos no incluyen este importe por no contar con la autorización de la Comunidad Autónoma. La voluntad de la Universidad de Zaragoza es abonar la parte correspondiente a la paga extraordinaria de diciembre de 2012 y, en el caso de que lo haga así el Gobierno de Aragón y lo autorice, se solicitará el ingreso de la parte de la transferencia básica que se detrajo en su momento (64,8 %) y se habilitarán los créditos presupuestarios necesarios para proceder al pago.

A continuación se abre un turno de intervenciones.

El prof. Gimeno agradece al vicerrector la contestación recibida. Señala que la voluntad de su grupo es la de tender puentes y llegar a acuerdos. Adelanta que votarán a favor.

El prof. Pina agradece al vicerrector que haya aceptado sus enmiendas y el tono de su intervención. A su parecer, habría que haber tenido en cuenta la proyección de los ejercicios 2012 a 2015, lo que hubiera permitido hacer una estimación, como instrumento de trabajo. El criterio del control sería asumible para conocer el presupuesto de determinadas entidades.

El prof. García Esteve señala una paradoja: su departamento tiene el mismo tipo de prácticas que otros; sin embargo el factor asignado a su departamento es 3 y el de otros, 5 y 7. ¿Repondremos material solo con factor 3?

El prof. Serrano, decano de Filosofía y Letras, agradece también al vicerrector su trabajo y sus respuestas. Los centros y departamentos indican los factores que pueden contribuir a un reparto equitativo.

El prof. Beltrán Lloris se une al agradecimiento de otros intervinientes. Pregunta si hay algún estudio sobre la repercusión de las tasas de los másteres en los ingresos y cómo afecta la negativa del Gobierno de Aragón al requerimiento dirigido por nuestra universidad.

El estudiante Ortega no valora estos como unos buenos presupuestos por factores externos y por la estructura de costes de la Universidad. No se puede aspirar a un crecimiento continuo, hay que ir a ajustar las partidas de costes. Este es un presupuesto volcado sobre el gasto corriente y eso hay que reducirlo (por ejemplo, con la administración centralizada de departamentos). Pregunta si se va a acudir a los tribunales o esperar a las elecciones y si se va a continuar con los informes de contabilidad analítica. Entiende que los criterios del vicerrector son adecuados. Anuncia su abstención por lealtad institucional.

EL estudiante Gadea recuerda que su grupo no ha presentado enmiendas, aunque no les guste el proyecto que, entre otras cosas, viene con recortes acumulados. Estos presupuestos están ajustados, no hay capacidad de variaciones significativas. Adelanta su voto favorable porque creen que la Universidad, dentro de sus márgenes, lo hace bien.

El prof. Sanz se suma también a los agradecimientos; el esfuerzo realizado los merece, sobre todo teniendo en cuenta las circunstancias difíciles que rodean a su elaboración. Ha echado en falta los contactos previos que, en años anteriores, se habían mantenido con los alegantes. A continuación se refiere a su alegación: apoya el esfuerzo del año pasado, estima que el criterio tiene que ser dinámico, aunque no comporte una revisión anual, pero deben corregirse los errores, como atribuir una mayor experimentalidad a las filologías respecto de otros departamentos científicos; que prosperase, apenas incidiría en los números presentados, es decir, es más bien una cuestión simbólica; y, por todo ello, pide su aceptación.

El vicerrector da las gracias todos por el contenido y el tono de sus intervenciones. Respecto de las de los profesores García Esteve y Sanz, recuerda que, en su día, analizamos con mucho cuidado los distintos factores, siendo el más relevante el costo de sus prácticas (cuánto se han gastado). Matemáticas no había gastado nada (esa fue su respuesta), pero no por eso le asignamos cero. A Estadística le correspondía el 0,12. Si está mal, lo corregiremos, pero no guiados por una sola percepción. El Departamento de Física Aplicada justificó 67 000 y el de Física Teórica, 4800. Sería lógico que en la reposición de material siga ese criterio. Hay que atender a la ratio entre gasto y créditos. Pide disculpas por no haber mantenido los contactos, si no lo hizo fue por entender que no se trataba de un *casus belli*. Da las gracias a los profesores Serrano y Beltrán. No hay un estudio sobre la repercusión de las tasas, si bien tenemos la impresión de que es negativa porque el incremento de precios provoca que disminuya la demanda. Estamos por la equiparación de las tasas de los másteres con los de los grados o, en su defecto, considerar a todos los másteres como habilitantes. Respecto de la negativa del Gobierno a atender el requerimiento dirigido por la Universidad (recibida ayer, 2 de marzo), será el rector el que se refiera a ella en su informe. Al estudiante Javier Ortega le recuerda que disponemos de 45 millones menos que en 2010; estos son los presupuestos más restrictivos; se han hecho importantes ajustes en los gastos; el problema es de creencia en la universidad; el informe de contabilidad analítica se sigue manteniendo (vamos a cerrar el correspondiente a 2013), se trata de un instrumentos estable; le invita a reconsiderar su voto señalando que tiene una oportunidad única de no abstenerse. Concluye dando las gracias al estudiante José Antonio Gadea por su reconocimiento.

El prof. Beltrán considera que es una excelente sugerencia la de calificar como habilitantes a todos los másteres. El prof. Sanz acepta las explicaciones del vicerrector, aunque apunta que puede haber un error en los datos y debería revisarse el grupo en el que están asignados.

Sometida la propuesta a votación, esta arroja el siguiente resultado: 36 votos a favor, 1 en contra y 1 en blanco. Se aprueba.

(anexo II)

El estudiante Ignacio Serrano, que no había intervenido en el debate, explica su voto en contra: estos presupuestos siguen en la tendencia de los recortes y por responsabilidad con la posición que a este respecto mantiene su grupo, ha votado en contra.

El rector reconoce que estos no son los presupuestos que nos gustan, pero es bueno que haya una voluntad de expresar unidad ante la situación económica.

El presidente del Consejo Social tiene que ausentarse y se excusa por ello; la razón no es otra que la de preparar la reunión del Consejo Social de esta misma tarde que incluye en su orden del día el presupuesto de la Universidad.

Punto 4.- Propuesta de reducción global por reconocimiento de tareas de coordinación de programas de doctorado

El vicerrector de Profesorado expone las razones y el contenido de la propuesta. Esta tiene su origen en una petición de la Escuela de Doctorado para que hubiera un reconocimiento de la coordinación de programas que se tradujera en una reducción del encargo docente. La propuesta consiste en conceder un tratamiento similar y paralelo al dispensado a los centros y se cuantifica en 800 horas.

El prof. Navarro se muestra de acuerdo con la idea que inspira la propuesta. Sería deseable que el Consejo de Gobierno fuera informado de los criterios de reparto cuando se apliquen.

El prof. Marco, director de la Escuela de Doctorado, manifiesta su contento porque este tema sea tratado por el Consejo de Gobierno. Es una reivindicación formulada hace ya dos años. Nuestra Universidad era una de las tres que no contaba con este reconocimiento. La Escuela se dirigió al Consejo de Dirección para que atendiera esta petición de forma que hubiera una compensación horaria atendiendo al número de doctorandos de cada programa. Las gestiones que antes llevaban a cabo los departamentos han sido asumidas por las comisiones académicas. Contamos con cuarenta programas, de los que solo dos tienen menos de diez alumnos. Subraya la importancia del doctorado en la nueva Universidad de calidad que queremos en la que necesario potenciar y reconocer el trabajo de todos aquellos que contribuyen a la formación doctoral, tanto en su vertiente académica como de gestión. Sabemos lo que cuesta, pero no lo que aporta (por ejemplo, en *overheads*). La captación de talento y la vinculación con las empresas forman parte de un horizonte enormemente interesante en el que el doctorado tiene que ser cuidado con especial atención. Las tasas de los másteres se ven con preocupación porque, entre otras cosas, amenazan a los estudios de doctorado. Reitera su agradecimiento al Consejo de Dirección por abordar esta cuestión y haber realizado este esfuerzo, que puede ser aún insuficiente, pero que es realmente importante.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo III)

El rector comparte el diagnóstico: el doctorado —el postgrado, en general— está atravesando una situación difícil y esto arrastra a la investigación. La Universidad tiene que ser consciente de este hecho. Las universidades van a ser reconocidas por la calidad de sus postgrados y la internacionalización de estos. En relación con la sugerencia del prof. Navarro se compromete a dar a conocer qué depara la aplicación de los criterios de reparto y a incluir en una sesión del Consejo de Gobierno un informe, y posterior debate, sobre el doctorado.

Punto 5.1.- Propuesta de modificación de memorias de verificación de estudios de grado en el apartado correspondiente al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

El vicerrector de Política Académica recuerda que el número correspondiente a la Facultad de Empresa y Gestión Pública había quedado pendiente y es el que ahora se trae a la consideración del Consejo para completar las actuaciones emprendidas a este respecto.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo IV)

Punto 5.2.- Propuesta de oferta de estudios propios para el curso 2014-2015

El vicerrector de Política Académica ofrece los detalles del estudio propuesto (recientemente distinguido con un premio).

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo V)

Punto 5.3.- Propuesta de memoria de verificación del máster universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital

El vicerrector de Política Académica expone el contenido de la propuesta.

Esta se aprueba por asentimiento.

(anexo VI)

Punto 5.4.- Propuesta de supresión del máster universitario en Ingeniería de Sistemas e Informática

El vicerrector de Política Académica expone el contenido de la propuesta.

El prof. Tricas señala que se hubiera entendido mejor de haberse incluido en un bloque con otros másteres que también han de extinguirse.

El vicerrector adelanta que en una próxima sesión dará una explicación de conjunto. Con la aparición del nuevo estudio y profesión regulada, se debe proceder a su supresión porque no había una referencia expresa a este respecto en la memoria.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo VII)

Punto 6.- Propuesta de oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en los grados que se imparten en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia para el curso 2015-2016

El vicerrector de Estudiantes anuncia que se retira este punto. La reunión con el patronato de la Escuela se ha producido y hay buenas expectativas, pero necesitamos el escrito que las confirme. Ante esa falta de documentación, parece lo más prudente posponer este punto.

Punto 7.- Propuesta de la memoria de creación del Centro de Innovación y Transferencia (CIT)

La vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica expone las razones y el contenido de la propuesta. Se trata de una nueva estructura transversal como instrumento de apoyo y potenciación de la transferencia y la innovación que se crea al amparo de lo establecido en el art. 25 de los Estatutos. El objetivo es propiciar una mejor aplicación de los recursos obtenidos por los investigadores, los grupos, departamentos y centros y la consolidación de las líneas de transferencia e innovación. La Memoria describe la denominación, los fines y las actividades del centro e incluye un reglamento provisional cuyos contenidos relata la vicerrectora. Asimismo se acompaña un estudio de viabilidad en el que se parte de una manifestación de interés, se tienen en cuenta las unidades provisionales y los sectores de actividad den los que se enmarcan y se relacionan los recursos externos (en la sesión del Consejo se distribuye una hoja para incorporar los datos del ISQCH).

EL prof. Navarro expresa su agradecimiento a la vicerrectora por las presentaciones que se han llevado a cabo dirigidas a todos los usuarios. Los institutos han dado una respuesta altamente positiva. Pregunta en qué sector se incluye el ISQCH y cómo se agregan las tres facultades.

El prof. Bilbao se suma a ese agradecimiento y pregunta si una unidad puede estar en dos o más sectores. Recibe la respuesta afirmativa.

También expresa su agradecimiento el prof. Barberá. Entiende que en el art. 2.1 debería incluirse al personal investigador de otros organismos y en el apartado 3 del art. 1.2 la posibilidad de promover unidades conjuntas en que participe más de un instituto.

La vicerrectora responde que el ISQCH se incluye en los sectores de energía y medio ambiente y salud. Las tres facultades tienen la intención de tener una sola unidad con distintas líneas atendiendo a los grupos de investigación con que cuentan. Los dos apartados a los que se ha referido el prof. Barberá fueron ya acordados por este Consejo de Gobierno al aprobar las bases. Dos unidades de dos institutos pueden ponerse de acuerdo, pero el personal debe estar adscrito a uno; la colaboración es posible.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo VIII)

Punto 8.- Informe del Rector

El vicerrector de Política Académica informa que la tasa de participación en las encuestas en el primer semestre del curso 2013-14 fue del 24 % y en el mismo período del curso 2014-15, del 46 %.

El vicerrector de Política Científica informa de que ya está operativa la oficina permanente de Bruselas a través de *Iberus* para apoyo a los proyectos europeos; los investigadores pueden contar con esas instalaciones.

El rector informa de que, en el seno de la CRUE, no se prevé la implantación de ningún grado de tres años para el 2015; se está trabajando en propuestas generales. El 2 de marzo (la víspera de la celebración de este

Consejo) se recibió la respuesta negativa del Gobierno de Aragón al requerimiento que la Universidad de Zaragoza le dirigió el 28 de noviembre de 2014. En el escrito remitido por la consejera se dice que no puede atenderse el requerimiento por cuanto la financiación de la Universidad viene condicionada por las previsiones presupuestarias establecidas en las leyes de presupuestos, que la financiación anual ha quedado limitada por dichas leyes y por las reglas establecidas por la L.O. 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y concluye expresando la voluntad del Gobierno de buscar un nuevo acuerdo. A la vista de ello, presentaremos el correspondiente recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses que tenemos para hacerlo.

Punto 9.- Ruegos y preguntas

El prof. Navarro pide que se dé a conocer la contestación del Gobierno de Aragón y solicita información sobre la paralización del edificio de los institutos.

El estudiante Ortega se refiere a la jornada de huelga del pasado 26 de febrero. Lamenta los incidentes habidos en la Facultad de Economía y Empresa y condena esos actos vandálicos. No le parece adecuado que el Consejo de Estudiantes tome posición en cuestiones políticas.

El prof. Serrano pregunta qué posición mantiene el rector respecto del 3+2 (en la secuencia grado-máster).

El rector dice que también nosotros lamentamos los incidentes y las coacciones que hayan podido producirse durante la jornada de huelga. La Universidad de Zaragoza defiende el derecho de todos (el vicerrector precisa que se trató de una situación puntual y que la nota general fue la normalidad). Respecto del Consejo de Estudiantes, es una cuestión de los estudiantes. Su posición respecto del 3+2 es la de todas las universidades: estudiar el tema y no poner en marcha ningún grado de tres años. No tenemos intención de ir por esa vía.

En cuanto al edificio de institutos, el vicerrector de Política Científica no puede sino reconocer que el resultado es triste. La obra la tenía el CSIC en su línea de prioridad; la tomó el Gobierno de Aragón y llegamos a un acuerdo entre las tres partes. Se hizo una encomienda de gestión por el ITA. Se adjudicó a Dragados que, desde el principio, pidió una modificación; ha abandonado la obra, por lo que se puede ejecutar y se pierden los fondos. Habrá que hacer un nuevo proyecto. El rector señala que en esta cuestión, nuestra posición es estar con el Gobierno.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las doce y cuarto del martes 3 de marzo de 2015. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

El Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 3 DE MARZO DE 2015**Fecha y lugar de celebración:**

3 de marzo de 2015, a las 8.45 horas, en la Sala Trece Heroínas del Edificio Paraninfo.

Orden del día:

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

Asistentes:

Manuel López Pérez (Rector)
 Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)
 José Antonio Mayoral Murillo
 Manuel Gascón Pérez
 Vicente Pina Martínez
 Manuel Tricas Moreno

1.- Premios extraordinarios de doctorado

*Acuerdo de 3 de marzo de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se conceden **premios extraordinarios de Doctorado**, curso 2013-2014*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Doctorado, de conformidad con lo dispuesto en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno y según lo establecido en la normativa de concesión de premios extraordinarios de doctorado de la Universidad, acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios de doctorado correspondientes al curso 2013-2014:

CIENCIAS DE LA SALUD

- Silvia Bel Serrat (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)
- Rubén Casado Arroyo (Prog. D. Medicina)
- Sara Oliván García (Prog. D. Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas)
- Belén Lahoz Crespo (Prog. D. Medicina y Sanidad Animal)
- María Patricia Vázquez Arbáizar (Prog. D. Medicina y Sanidad Animal)
- Alicia García Berna (Prog. D. Medicina)
- Antonio José Gómez Díaz (Prog. D. Ciencias de la Salud y del Deporte)
- Ievgenia Pastushenko (Prog. D. Medicina)
- María González Domínguez (Prog. D. Medicina)

CIENCIAS

- Teresa Ubide Garralda (Prog. D. Geología)
- Gabriel Constantinescu (Prog. D. Física)
- Eva Blasco Pomar (Prog. D. Química Orgánica)
- Elisa Gayán Ordás (Prog. D. Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos)
- Javier Jiménez Lamana (Prog. D. Ciencia Analítica en Química)
- Patricia Larrea Márquez (Prog. D. Geología)
- Inmaculada Mena Pardos (Prog. D. Química Inorgánica)
- Ana Pérez Sanz (Prog. D. Geología)

ARTES Y HUMANIDADES

- Alejandro Díaz Fernández (Prog. D. Ciencias de la Antigüedad)
- Carlos Miguel Pueyo (Prog. D. Literaturas Hispánicas)
- Diego Gaspar Celaya (Prog. D. Historia Contemporánea)

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- Alberto Aibar Solana (Prog. D. Educación)
- Lorena Blasco Arcas (Prog. D. Economía y Gestión de las Organizaciones)
- Cristina Sarasa Fernández (Prog. D. Economía)
- Susana Roderer Ranz (Prog. D. Derechos Humanos y Libertades Fundamentales)
- Sara Alcázar Ortiz (Prog. D. Derecho)

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

- Ana Martínez Santamaría (Prog. D. Energías Renovables y Eficiencia Energética)
- Begoña Puértolas Lacambra (Prog. D. Energías Renovables y Eficiencia Energética)
- Óscar Jiménez Navascués (Prog. D. Ingeniería Electrónica)
- Tatiana García Armingol (Prog. D. Mecánica de Fluidos)
- Yolanda Lara Doñate (Prog. D. Energías Renovables y Eficiencia Energética)
- David Samper Carnicer (Prog. D. Ingeniería de Diseño y Fabricación)
- Isabel Martínez Berges (Prog. D. Energías Renovables y Eficiencia Energética)
- María Abián Vicén (Prog. D. Ingeniería Química y del Medio Ambiente)
- Ernesto Zacur (Prog. D. Ingeniería Biomédica)

2.- Premios extraordinarios fin de carrera, fin de grado y fin de máster

*Acuerdo de 3 de marzo de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden **premios extraordinarios fin carrera, fin de grado y fin de máster***

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de carrera, fin de grado y fin de máster, correspondientes al curso 2013-2014:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- *Grado en Enfermería*: María Isabel Iguacel Azorín; Silvia Gran Embid
- *Grado en Fisioterapia*: Jon Aramendi Azurmendi
- *Grado en Terapia Ocupacional*: Sandra Ibáñez Prados
- *Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería*: Estela Hernández Bello
- *Máster Universitario en Gerontología Social*: Santos Caudevilla Polo

ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

- *Ingeniero Agrónomo*: Carlos Marco Nocito
- *Grado en Ciencias Ambientales*: Adrián Palomar Gimeno

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA

- *Grado en Arquitectura Técnica*: Asier Ubieta López
- *Grado en Ingeniería Civil*: Carlos Delgado Roy
- *Grado en Ingeniería Mecatrónica*: Alejandro José Gazulla Sancho
- *Grado en Ingeniería de Organización Industrial*: Fernando Cámara Centeno

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- *Licenciatura en Filología Clásica*: Juan Sesma Sanjuán
- *Licenciatura en Filología Francesa*: Pablo Justel Vicente
- *Licenciatura en Filología Hispánica*: María Pilar Puértolas
- *Licenciatura en Filología Inglesa*: Sofía de Diego Gutiérrez; Laura Roldán Sevillano
- *Licenciatura en Historia*: María García Magán; Guillermo Sáez Aznar
- *Licenciatura en Historia del Arte*: Sergio Duerto Cebollada
- *Grado en Estudios Clásicos*: Eduardo Antonio Gallego Cebollada
- *Grado en Estudios Ingleses*: Elena Cester López
- *Grado en Filología Hispánica*: Sara Martínez Crespo
- *Grado en Filosofía*: David Onis Revilla
- *Grado en Geografía y Ordenación del Territorio*: Yago Martín González
- *Grado en Historia*: Carlos Sancho Domingo
- *Grado en Historia del Arte*: Alodia Martín Martínez
- *Grado en Información y Documentación*: Yaiza Serna Sans
- *Grado en Lenguas Modernas*: Marina Lahoz Lafuente
- *Grado en Periodismo*: Ignacio Pérez Ibáñez
- *Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad*: Lorenzo Pérez Yarza
- *Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte*: Marta Asunción Alonso Moreno
- *Máster Universitario en Estudios Filosóficos*: Ernesto Clar Moliner
- *Máster Universitario en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura*: Francesca Ugoni
- *Máster Universitario en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa*: Inés Ciércoles Pereta
- *Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural*: Ana Asión Suñer
- *Máster Universitario en Gestión de Unidades y Servicios de Información y Documentación*: Rosa Pueyo Moy
- *Máster Universitario en Historia Contemporánea*: José Ibáñez Almajano
- *Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia*: Jaime Elipe Soriano
- *Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medioambiental*: Anais Lanás Dallas
- *Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección*: Eduardo Daniel García Martínez
- *Máster Universitario en Traducción de Textos Especializados*: Guillermo Arnal Sáenz de Cabezón

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE TERUEL

- *Grado en Enfermería*: Ana Alquézar Pérez

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- *Licenciatura en Psicopedagogía*: Eduardo Felipe Gimeno; Irene de la Mata Tejero
- *Grado en Magisterio en Educación Primaria*: Jonathan Sus Sanjuán; Sara Arguedas Cortés
- *Grado en Magisterio en Educación Infantil*: Ana Artigas Horno; Silvia Martín Antón
- *Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la Vida*: Coral Marina Velilla Guerrero
- *Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas*: Nuria Aranda García; Miguel Ángel Otal Bellido.

FACULTAD DE CIENCIAS

- *Grado en Óptica y Optometría*: Marta Jiménez García; Ana Tello Cadarso

FACULTAD DE VETERINARIA

- *Licenciatura en Veterinaria*: Tomás Barrio Alegre; Javier Asín Ros
- *Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*: Cristina Horna Moros
- *Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*: Leticia Mayo Mayor
- *Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Veterinarias*: Laura Moreno Martínez
- *Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*: María Marcén Terraza; Beatriz Pérez Ruiz

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

- *Grado en Trabajo Social*: Lucía Pajares Burgui; Pilar Ortega Facerías
- *Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos*: Ibone Becana Galisteo; Silvia Trigo Lapuente
- *Máster Universitario en Relaciones de Género*: Lidia Carrasco Tenorio

FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

- *Grado en Administración y Dirección de Empresas*: María Esther Barta Arroyos
- *Grado en Gestión y Administración Pública*: Víctor Senz Altemir
- *Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo*: María Teresa Moreno García

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

- *Grado en Magisterio en Educación Infantil*: Alba Cored Villacampa; Marina Ruiz Tenías
- *Grado en Magisterio en Educación Primaria*: Arántzazu Bagüés Trallero
- *Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas*: Ángel Abós Catalán

FACULTAD DE MEDICINA

- *Licenciatura en Medicina*: Marta Molíns Ruiz; Pablo Checa Betegón
- *Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina*: María José Domper Arnal ("ex-aequo"); Óscar Urbano Gonzalo ("ex-aequo")

- *Máster Universitario en Salud Pública*: Ana Cristina Gracia Rebled
- *Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y el Desarrollo*: Beatriz Lardiés Sánchez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

- *Licenciatura en Ciencias del Trabajo*: Ricardo José Valle Bueno
- *Grado en Administración y Dirección de Empresas*: Enrique Negre Ferrer
- *Grado en Bellas Artes*: Carlos Miguel Narbaiza Dorado
- *Grado en Magisterio en Educación Infantil*: Laura Guerra Soler
- *Grado en Magisterio en Educación Primaria*: Rosa Elena Marí Armelles
- *Grado en Psicología*: Olaya Quílez Félez

ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL

- *Grado en Ingeniería Electrónica y Automática*: Diego Fortea Valero
- *Grado en Ingeniería Informática*: Iván Verde Pita

3.- Colaboradores extraordinarios

Acuerdo de 3 de marzo de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran o renuevan **colaboradores extraordinarios**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32], a la vista de las memorias presentadas y del informe de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acuerda nombrar o renovar como colaboradores extraordinarios a los siguientes:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Andreu Puyal	María Pilar	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Arbeloa Matute	Aránzazu	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Escriche Bueno	Pedro José	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Jiménez Sáenz	Juana	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

4.- Modificación calendario académico

Acuerdo de 3 de marzo de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se modifica el calendario académico para el curso 2014-2015** aprobado por acuerdo de 27 de mayo de 2014.

En sesión de 27 de mayo de 2014 del Consejo de Gobierno se aprobó el calendario académico para el curso 2014-2015 [BOUZ núm. 6-14].

Recibida propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación de trasladar de fecha la festividad de su patrono, la Comisión Permanente acuerda modificar el anexo I de dicho acuerdo relativo a las fechas de celebración de los patronos de centros en el siguiente sentido:

Donde dice: "2015. Mayo. Día 13. Obispo Tajón. Instituto de Ciencias de la Educación".

Debe decir: "2015. Mayo. Día 8. Obispo Tajón. Instituto de Ciencias de la Educación".

ANEXO II.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO 2015

Acuerdo de 3 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el **Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2015**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril), art. 75 c) de la Ley 5/2005 de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y 36

g), 41 e) y 196.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2015.

Segundo: Elevar dicho Proyecto al Consejo Social, para su aprobación definitiva.

ANEXO III.- REDUCCIÓN GLOBAL POR RECONOCIMIENTO DE TAREAS DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

*Acuerdo de 3 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se asigna una **reducción global por reconocimiento de tareas de coordinación de programas de doctorado***

Por acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se estableció el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y responsables de la gestión de los departamentos, centros e institutos universitarios de investigación propios de la universidad. En dicho acuerdo se estableció la forma de incentivar la gestión de centros y departamentos mediante la asignación de una reducción global de capacidad docente, de manera que son los propios centros y departamentos quienes establecen las descargas docentes que corresponden a cargos académicos y a quienes realizan tareas de gestión universitaria.

Tras la aprobación del acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de organización y estructura de los estudios de doctorado, se establece que la Universidad de Zaragoza se dota de una estructura denominada Escuela de Doctorado que, de conformidad con el artículo 9 del Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se

encargará de la organización, gestión y dirección académica de los estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza.

Ante la demanda de los coordinadores de los programas de doctorado de nuestra universidad para que se reconozcan sus tareas de coordinación, trasladada al Consejo de Dirección de la universidad a través del Director de la Escuela de Doctorado, parece oportuno realizar un tratamiento equivalente al que se da al resto de los centros de la universidad, para los que se establece la reducción global aplicable calculada según unos parámetros que tienen en cuenta la actividad docente que se desarrolla en cada centro.

Una adaptación razonable de dichos parámetros aplicable a las particularidades de las tareas académicas de la Escuela de Doctorado da un volumen de reducción global de 681 horas.

Por ello el Consejo de Dirección de la universidad ha acordado asignar una reducción global por reconocimiento de tareas de coordinación de programas de doctorado de 800 horas. La Escuela de Doctorado determinará el reparto concreto de estas horas entre los coordinadores, y comunicará al Consejo de Dirección la asignación final y los criterios empleados para dicho reparto.

ANEXO IV.- MODIFICACIÓN DE MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

*Acuerdo de 3 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **modifican memorias de verificación de estudios de Grado en el apartado correspondiente al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas***

De acuerdo con la legislación vigente, la Conferencia General de Política Universitaria determina la oferta de plazas de las titulaciones de las universidades públicas que previamente hayan sido autorizadas por las correspondientes comunidades autónomas. A partir del curso 2014-15, la Conferencia General de Política Universitaria acordó que el establecimiento de la oferta de plazas de cada titulación no podrá exceder el número de plazas recogidas en las memorias de verificación, más un margen de un 10 %, por lo que las universidades deben ajustar estas cifras.

Es por ello que tras la aprobación por parte de la Comisión de Estudios de Grado, se acuerda elevar a Consejo de Gobierno la modificación del número de plazas ofertadas que han de aparecer en las memorias de verificación de los siguientes títulos de Grado:

HUESCA

FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

Grado en Gestión y Administración Pública: 45 plazas

ANEXO V.- OFERTA DE ESTUDIOS PROPIOS PARA EL CURSO 2014-2015

*Acuerdo de 3 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueba la modificación de estudios propios para el curso 2014-2015***

El acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la

Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente modificación de títulos propios para el curso 2014-15.

MODIFICACIÓN DE TÍTULOS PROPIOS PARA EL CURSO 2014-2015

Diploma de Especialización en Técnicas 3D para la Reconstrucción de Accidentes Laborales

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 11 de Noviembre de 2013 (BOUZ nº 10-13)]
 Órgano coordinador: Escuela de Ingeniería y Arquitectura
 Fecha aprobación órgano coordinador: 19 de Diciembre de 2014
 Entidades colaboradoras: MINISTERIO DE EMPLEO y S.S. Subdirección General para la Coordinación de las Relaciones Laborales P.
 Director: Carmelo López Gómez
 Número de créditos: - Necesarios 31 - Ofertados 31
 Modalidad: On line
 Precio matrícula: 2.050 euros- Importe matrícula estudio completo: 2.050 euros
 Importe total del presupuesto: 36.900 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 18 - Máximo: 30
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias:
 Actores Virtuales 4 Cr.-
 Composición y Render 4 Cr.-
 Creación de Contenidos Digitales para Presentaciones 4 Cr.-
 Modelado de Escenarios 3D 4 Cr.-
 Reuniones Presenciales 1 Cr.-
 Sistemas para la Animación 3D de objetos 4 Cr.-
 Técnicas de Fotogrametría 4 Cr.-
 Técnicas Especiales para la Animación de Actores Virtuales 6 Cr.-
- Asignaturas optativas:

ANEXO VI.- MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIGITAL

*Acuerdo de 3 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/20017, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y siguiendo los Criterios Generales y procedimiento para la reordenación de los títulos de Máster Universitario, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en fechas 14 de junio de 2011 y 11 de noviembre de 2013, acuerda:

Primero: Aprobar la memoria del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital. Se autorizó la tramitación para la verificación en el acuerdo en el acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno en el que se autorizó el inicio de la elaboración de memorias de Másteres Universitarios.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de este último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

ANEXO VII.- SUPRESIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

*Acuerdo de 3 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **suprime el Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas e Informática.***

El Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas e Informática fue verificado positivamente por el Consejo de Universidades con fecha 29 de julio de 2009 y aprobada su impartición por el Gobierno de Aragón con fecha 18 de noviembre de 2009, formando parte dicho estudio de la oferta de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

En base al art. 16.3 del acuerdo de 11 de noviembre de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de oferta, modificación y supresión de másteres de la Universidad de Zaragoza y a solicitud del

órgano proponente del máster, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Solicitar autorización al Gobierno de Aragón para la supresión de dicho Máster, entrando en extinción en el curso 2015-16.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2014, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Los alumnos dispondrán del curso 2015-16 y 2016-17 de la posibilidad de matrícula sin docencia en las asignaturas que no se hubieran superado, haciendo uso de un máximo de cuatro convocatorias para su superación.

ANEXO VIII.- MEMORIA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA (CIT)

*Acuerdo de 3 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la **Memoria de creación del Centro de Innovación y Transferencia (CIT) de la Universidad de Zaragoza.***

El artículo 25 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza establece que esta podrá crear otros centros cuyas actividades contribuyan a la mejor consecución de sus fines y no conduzcan a la obtención de títulos inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos. El apartado 3 de dicho artículo señala que «las propuestas de creación deberán ir acompañadas de una memoria que indique, al menos, su denominación, fines, actividades, órganos de gobierno y administración, personal adscrito, proyecto provisional de reglamento, evaluación económica de los recursos necesarios, medios de financiación y viabilidad».

Mediante el Acuerdo de 16 de enero de 2015, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó las Bases de Creación del Centro de Innovación y Transferencia (CIT) de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 1-15, de 21 de enero; corrección de errores BOUZ 2-15, de 6 de febrero), como instrumento para reconocer e impulsar la innovación y la transferencia de resultados de investigación realizada por los grupos de investigación, departamentos, institutos universitarios de investigación y centros de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Aprobar la Memoria de Creación del Centro de Innovación y Transferencia (CIT) de la Universidad de Zaragoza.